

RELACIONES INTERNACIONALES



BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*

Consulta pública sobre el plan de acción "Salud en línea" 2012-2020"

N.º 341

Año 2011

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

Consulta pública sobre el plan de acción "Salud en línea" 2012-2020"

La Comisión Europea quiere conocer la opinión de los ciudadanos sobre cómo mejorar la atención sanitaria a través de la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación. Para ello, ha lanzado una consulta pública con el fin de que, tanto los Estados miembros como los proveedores de asistencia sanitaria puedan hacer uso de soluciones innovadoras en beneficio de los pacientes, sistemas sanitarios y la sociedad en general.

Las TIC desempeñan un papel fundamental a la hora de afrontar los numerosos retos que tienen planteados los sistemas sanitarios en la UE como el envejecimiento de la población, el aumento de las enfermedades crónicas, las restricciones presupuestarias y el déficit de personal sanitario.

El plazo para responder a esta consulta finaliza el 25 de mayo.

La Comisión invita a las partes interesadas, los profesionales sanitarios y los pacientes, a participar en una consulta pública y dar su opinión sobre los beneficios principales de la sanidad electrónica, los obstáculos que impiden su implantación a gran escala, así como plantear las medidas y propuestas de mejora y abordar los problemas jurídicos relacionados con la sanidad electrónica y las actuaciones de la Comisión Europea para superarlos. Además, los interesados pueden opinar sobre cómo mejorar la interoperabilidad y cómo respaldar la innovación.

Esta consulta, lanzada por la Dirección General de Sociedad de la Información se incluye dentro del **Plan de Acción Salud en Línea 2012 y 2020**, que deberá asegurar los siguientes objetivos:

1. Aumentar la conciencia sobre los beneficios y oportunidades de la sanidad en línea tanto para pacientes como para profesionales de la salud.
2. Afrontar los actuales problemas de interoperabilidad.
3. Mejorar la seguridad jurídica de la Justicia en Línea.
4. Apoyar la innovación y la investigación, así como el desarrollo de una Europa competitiva en un mercado global.

Este plan continuará en la línea del primer plan iniciado en 2004 y su objetivo será profundizar aún más y aportar una visión a más largo plazo de la sanidad electrónica en Europa, en el contexto de la Agenda Digital, así como de la iniciativa «Unión por la Innovación» y la Asociación Europea para la Innovación sobre un Envejecimiento Activo y Saludable. Promover la sanidad electrónica es un objetivo clave de la Agenda Digital para Europa dentro de la Estrategia 2020.

Agenda Digital:

La Comisión Europea acaba de presentar una ambiciosa Agenda Digital para Europa en la que se definen siete campos de actuación prioritarios:

- Creación de un mercado único digital;
- Mayor interoperabilidad;
- Potenciación de la confianza y la seguridad en internet;
- Acceso a internet mucho más rápido;
- Mejores inversiones en investigación y desarrollo;
- Fomento de las competencias digitales y,
- La inclusión y aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para hacer frente a los retos que tiene planteados la sociedad, tales como el cambio climático y el envejecimiento de la población.

En estos siete campos, la Agenda Digital prevé alrededor del centenar de acciones de seguimiento, de las cuales 31 serán de carácter legislativo.

Uno de los objetivos clave de la agenda digital es la salud en línea puede mejorar de forma espectacular la gama y la calidad de la atención al alcance de los pacientes y los profesionales de la medicina en Europa. Por ejemplo, nuevos servicios de telemedicina, como la consulta médica en línea y los dispositivos portátiles que vigilan la situación sanitaria de las personas que padecen enfermedades crónicas o discapacidades, podrían brindar una libertad de movimientos de la que nunca habían disfrutado los pacientes.

En la práctica, la sanidad electrónica puede reducir el riesgo de error médico y contribuir a una pronta detección de los problemas de salud. La televigilancia en su hogar de los enfermos del corazón puede mejorar los índices de supervivencia en un 15 %, reducir los días de hospitalización en un 26 % y ahorrar un 10 % en costes sanitarios, algo de importancia vital en época de crisis económica. Las recetas electrónicas pueden reducir los errores en la dosificación de los medicamentos en un 15 %. La sanidad digital resultará crítica para que la asistencia sanitaria siga resultando asequible y accesible para todos en unas sociedades europeas en proceso de envejecimiento.

La Agenda Digital se propone brindar a los europeos, de aquí a 2015, un **acceso seguro a sus historias médicas en línea**, no solamente en su país, sino también cuando se desplazan por cualquier lugar de la UE. De esta manera se facilitará el trabajo de los médicos, y los pacientes podrán recibir una ayuda óptima cuando consulten con un médico tanto en su país como en cualquier otro de la UE.

Las tecnologías de la información y comunicación relacionadas con la atención sanitaria, la denominada sanidad electrónica, pueden mejorar de forma espectacular la gama y la calidad de la atención y servicios al alcance de los pacientes y los profesionales de la medicina en Europa.

La **consulta pública** estará disponible hasta el 25 de mayo y las propuestas serán tenidas en cuenta en el próximo **Plan de acción sobre salud electrónica 2012-2020**.

El cuestionario permitirá evaluar si **los objetivos estratégicos que propone son viables y aplicables en la práctica**, y están por otra parte en consonancia con lo que esperan las partes interesadas.
